



INFORME BIMESTRAL

COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
H. CABILDO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

SESIÓN DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA

FECHA: 12/06/26
SESION: 41

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE MEXICALI

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de presidente de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

X INFORME BIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ ABRIL-MAYO 2026

Martes 07 de abril de 2026, En días recientes recibí mensajes en todas mis redes sociales con dudas sobre el trámite del tarjetón azul para padres y cuidadores de personas neurodivergentes.

Con el objetivo de fortalecer el acercamiento y resolver inquietudes, hoy sostuve una reunión con el equipo de Servicios Médicos Municipales, encabezado por el Coordinador, Dr. Jorge Peñuelas, y el Dr. Carlos Orlando Ortiz del Área de Discapacidad.

Donde se aclara que el trámite es gratuito y abierto para todas y todos, pero la evaluación se basa en un estudio del paciente, por lo que cada caso se analiza de forma individual, priorizando a quienes presentan mayor dependencia o conductas de riesgo.



Tarjetón Azul en Mexicali

¿Cómo tramitarlo?

Acude a Servicios Médicos Municipales

Av. Francisco Sarabia, esquina con Calera, Col. Zacatecas. Tel: (666) 555-7241

► Lun a Vie de 8:00 a 15:00 hrs.

► Someterse a valoración médica. (Excepción si ya cuenta con certificación de discapacidad)

► Toma de fotografía.

Los Requisitos

► Identificación oficial (Id, INE, Pasaporte mexicano vigente).

► Resumen clínico o diagnóstico. Se acepta documentación de instituciones públicas y privadas.

► llenar solicitud que otorga Servicios Médicos Municipales. (Puede documentarse en papel y físico).

Documentos vehiculares

► Tarjeta de circulación vigente.

► Vehículos extranjeros: residentes mexicanos con comprobante de domicilio (tres meses previos).

► Comprobante de domicilio.

► Estancia legal del vehículo.

¿Quién puede tramitarlo?

- Personas con discapacidad.
- Menores de edad con madre, padre o tutor.
- Cuidadores de personas con neurodivergencia.

Información importante

► Vigencia:

- Discapacidad Permanente: 5 años.
- Discapacidad Temporal: 3 a 12 meses según condición.

► Renovación:

- Credencial original y copia vencidas.

► Extraviar:

- Constancia de extraviar enviada al autoridad competente.

TRÁMITE GRATUITO

RUDE

UN PASO MÁS HACIA LA INCLUSIÓN

Un paso más hacia la inclusión
 #TarjetónAzul #MexicaliIncluyente

Miércoles 08 de abril de 2026, continuando con el programa Mueble Viejo en el cual apoyamos a ciudadanos pasando con el recorrido directamente en la colonia, calle por calle a fin de facilitar que desechen de forma gratuita, segura y responsable muebles, escombros, ramas de poda y enseres domésticos grandes en desuso, evitando así que terminen en la vía pública o terrenos baldíos, el día de hoy me di cita con parte de mi equipo de trabajo a fin de informar a los vecinos de la Colonia Rivera, que el próximo sábado 11 de marzo de 2026 estaremos llevando a cabo dicha actividad.

RUDE
 GARCÍA REGIDOR
 XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

OPERATIVO
Mueble Viejo

Col. Nueva 18 de marzo

11 Sábado
 Abril
 A partir de las 9:00 a.m.

Espéranos en: C. Presa López de Zamora,
 entre C. Río Presidio y Gobernador
 Braulio Maldonado

No llantas, No basura doméstica,
 No materiales peligrosos.

SIEMPRE A LA ORDEN! PAN

El día **09 de abril de 2026**, estuve presente en mesa de trabajo de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Urbano y Control Ecológico misma donde se analiza el siguiente tema:

- Propuesta presentada por la Presidenta Municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez referente a iniciativa de creación del Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali, Baja California.



El día 09 de abril de 2026, Como integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Cabildo de Mexicali, asistí a la toma de protesta el Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali, ya era urgente y necesario para nuestra ciudad; la participación ciudadana es fundamental para fortalecer la seguridad, un tema que hoy más que nunca exige atención y acción.



Sábado 11 de abril 2026, acompañado de parte de mi equipo de trabajo estuvimos en la Colonia 18 de marzo con nuestro operativo de Mueble Viejo, mismo que ya había sido anunciado casa por casa, nos da gusto haber obtenido una respuesta increíble de los vecinos, quienes sacaron todos los muebles viejos, escombros, ramas de poda y enseres domésticos grandes en desuso etc., lo cual nos ayuda a mantener un entorno, más ordenado, seguro y limpio.



El día 15 de abril de 2026, como resultado de nuestra gestión como presidente de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez logramos la inclusión en el Presupuesto de Egresos 2026, lo necesario para la adquisición de un vehículo a fin de atender el trabajo y la explotación infantil en las calles de Mexicali, hoy inicia operaciones sumándose al programa “Rescate en las Calles” de DIF Municipal,

Esta acción se suma a esfuerzos para garantizar una vida digna a niñas, niños y adolescentes, como la contratación de una traductora de lengua tzotzil para mejorar la atención a población indígena que regularmente se arraiga en la ciudad a practicar la actividad de pedir dádivas.



20 de abril de 2026, acudí a mesa de trabajo de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Seguridad Pública, Transito y Transporte, misma donde se analiza el siguiente punto:

- Propuesta relativa a Iniciativa del Reglamento de Movilidad, para el Municipio de Mexicali, Baja California.



22 de abril de 2026, acudí a mesa de trabajo de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Desarrollo Urbano y Control Ecológico, misma donde se analiza el siguiente punto:

- Iniciativa para expedición del Reglamento de Controles de acceso y/o Casetas de Vigilancia en los Fraccionamientos Habitacionales de Mexicali, Baja California .



23 de abril de 2026, cumpliendo con el requerimiento hecho por el director de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y con mi deber como Servidor público, y en apego a los lineamientos que marca la normatividad al respecto, acudí a que

se me practicó el examen relativo a la detección de uso o abuso de sustancias psicotrópicas, enervantes depresivas, estupefacientes u otra que produzcan efectos similares.



24 de abril de 2026, previa invitación acudí a la Comisión de Hacienda misma donde se somete para análisis y en su caso aprobación los siguientes temas:

- Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Administración Pública Centralizada incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.
- Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de las Entidades Paramunicipales de la Administración Pública, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.



El día viernes 24 de abril de 2026, en conjunto con mis compañeros regidores del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Sindicatura Municipal **DENUNCIA FORMAL** por posibles faltas administrativas y daño patrimonial derivado de la afectación injustificada de obra pública concluida en la Calle Cuarta, entre Avenida Eucalipto y Calzada Cetys de esta ciudad, haciendo las siguientes peticiones:

28 de abril de 2026, estuve presente en la XXXIX Sesión de Cabildo, con carácter de extraordinaria la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de marzo del año 2026.

Punto Tercero: Presentación del Noveno Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Presentación del Tercer Informe Semestral de actividades del Síndico Procurador correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 23/26 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Administración Pública Centralizada, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 24/26 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de las Entidades Paramunicipales de la Administración Pública, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.



29 de abril de 2026, es un gusto enorme acompañar a Lizeth Alexa Polanco Romero, niña funcionaria por un día, a quien con gusto le explicamos la labor de un regidor, le acompañamos en un recorrido por el edificio municipal y a la celebración de la Sesión de Cabildo a la cual fue convocada, donde como presidenta de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez, presentamos una iniciativa de reforma para actualizar el reglamento del Cabildo de las Juventudes de Mexicali, buscando fortalecer la participación de las y los jóvenes en nuestra ciudad.; fomentar la cultura cívica y democrática en las infancias del municipio, abrir espacios de participación donde las niñas y niños expresen sus necesidades e ideas para mejorar su entono y celebrar el día del niño mediante actividades lúdicas, educativas y formativas son los principales objetivos de dicha actividad.



29 de abril de 2026, presenté ante la Secretaría del Ayuntamiento Punto de Acuerdo por el cual se reforma y actualiza el Reglamento de Cabildo de las Juventudes para el Municipio de Mexicali, Baja California.



En respuesta a solicitud hecha por el director del Bosque y Zoológico de la Ciudad, hoy llevamos para compartir con todas las niñas y niños que acudan a los festejos de este fin de semana.

30 de abril de 2026, Con mucho gusto nos sumamos al objetivo del director del Parque y Zoológico de la Ciudad, Geovany López, de regalar sonrisas a los más pequeños en su día.



06 de mayo de 2026, estuve presente en reunión informativa por parte de la Sindicatura Municipal, referente a juicio administrativo 276/2024 Ruben Rivera Díaz.



06 de mayo de 2026, asistí a Mesa de Trabajo de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, a fin de analizar diversas reformas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali.



07 de mayo de 2026, el día de hoy analizamos

- Propuesta relativa a la presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del ejercicio 2026, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro:

Presentación del primer paquete de Obras Nuevas de los fondos: Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2026 y Programa Normal (PRON) 2026.



09 de mayo de 2026, como coordinador de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez, celebramos en grande el Día de las Madres y el Día del Niño en un festejo lleno de alegría, convivencia y sobre todo unión familiar, más de 250 familias nos acompañaron en el Bosque de la Ciudad para disfrutar de juegos, música, dulces, piñatas, rifas y muchos momentos especiales; Seguiremos fortaleciendo la convivencia familiar y reconociendo el esfuerzo de las madres luchadoras que todos los días dan lo mejor por sus hijos.



21 de mayo de 2026, Los regidores del PAN acudimos al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA) para presentar un recurso de queja por la multa relacionada con la expropiación de un predio de hace más de 20 años, por parte del Ayuntamiento de Mexicali, en Calzada Cetís y Calle Novena.

Desde octubre de 2025 solicitamos formalmente información a la Sindicatura Municipal para atender este tema con responsabilidad, pero hasta ahora no ha habido claridad suficiente.

Estamos impulsando una defensa jurídica propia, ya que vemos opacidad por parte de Sindicatura en el manejo de la información relacionada con este caso. Estamos a favor de que la sentencia se cumpla, pero con transparencia, certeza jurídica y acceso real a la información.



29 de mayo de 2026.- Previa invitación acudí a Mesa de trabajo de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Hacienda, misma donde se analiza solicitud de autorización para la reincorporación al régimen de bienes de dominio público municipal, respecto de los predios identificados como LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 18 Y 19 TODOS DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA DEL SOL RESIDENCIAL, de esta ciudad con superficie total de 36525388 metros cuadrados y claves catastrales NZ-009-002, NZ-009-003, NZ-009-004, NZ-009-005, NZ-009-006, NZ-009-008, NZ-009-009, NZ-009-010, NZ-009-016, NZ-009-018 Y NZ009-019, anteriormente afectados en fideicomiso para la ejecución del proyecto denominado PARQUE ECOLOGICO LAGUNA MEXICO.



29 de mayo de 2026.- Previa invitación acudí a Mesa de trabajo de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad pública, Transito y Transporte, misma donde se analiza la propuesta referente a modificaciones, derogaciones y adiciones AL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.




REGIDOR MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.